



CERTIFICADO No. 180 / 031.- VIGENCIA DE PERSONERÍA JURÍDICA

WILSON DUARTE RABELLO, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

La Organización Territorial denominada **"JUNTA DE VECINOS VILLA SAN VICENTE"** de la comuna de Litueche, fue inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de este municipio con el No. 090, de fecha 31 de julio de 2003; y acuerdo a la Ley No. 19.418, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Exento No. 889, de fecha 26 de agosto de 2003.

El directorio que se encuentra vigente, fue elegido en sesión ordinaria, de fecha 03 de junio de 2006, el cual tiene una duración de dos años contar de la fecha de su elección, y es el que se indica como sigue :

- **Presidenta** : **Ignacia Hidalgo Abarca**
Céd. Ident. No. 6.610.142 - 8
- **Secretaria** : **Norma Reyes Orellana**
Céd. Ident. No. 14.538.190 - 0
- **Tesorera** : **Vitalia Abarca Abarca**
Céd. Ident. No. 7.570.988 - 9

Se extiende el presente certificado a petición de la organización interesada para acompañar presentación de proyecto al Fondo Social Presidente de la República.

Extendido en la comuna de Litueche, a trece días del mes marzo del año dos mil ocho.



WILSON DUARTE RABELLO
Secretario Municipal
Ministro de Fe

(Nota : El presente documento tiene una vigencia de treinta días a contar de la fecha de su emisión).

"Litueche, mejor comuna"